



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución nº 302/2022 de fecha 20 de abril de 2022, cuyo tenor literal es el que a continuación se transcribe:

“Vistas las bases de la convocatoria para cubrir un puesto vacante en el cuerpo de Policía Local por el sistema de movilidad aprobadas por Resolución de Alcaldía número 171 de fecha 03/03/2022.

Las citadas bases fueron publicadas íntegramente en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 48, de fecha 10 de marzo de 2022, y el anuncio de su convocatoria en el “Diario Oficial de Castilla La Mancha” número 56, de fecha 22/03/2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 12 de abril de 2022, quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el “Diario Oficial de Castilla La Mancha”, no se han presentado solicitudes.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 letra q), de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Declarar desierto el concurso de movilidad para la provisión de un puesto de Policía del Cuerpo de Policía Local de Torrijos, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<https://torrijos.toledo.gob.es/GDCarpetaCiudadano/Tablon.do?action=verAnuncios>.

“Procesos Selectivos” y en su página web en el siguiente enlace: <https://www.torrijos.es/movilidad/puesto-policia-local-por-concurso-de-movilidad-2022.html>.”

Torrijos, 21 de abril de 2022.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-1867